



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00138147- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente – sin relación de empleo público a celebrar con la Sra. Edelweiss Susana DOMIG, DNI: 18.174.527, y de la Sra. María Cecilia JURI COCHA, DNI: 32.624.012, quienes brindaron sus servicios profesionales como Docente PECLA en la citada Dependencia, por el período comprendido entre el 10 de febrero de 2025 y el 11 de marzo de 2025;

Que, conforme surge del análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de dicho instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia;

Que, por lo tanto, procede reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del convenio propuesto;

Lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en los órdenes 16 y 17.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Edelweiss Susana DOMIG, DNI: 18.174.527, y la Sra. María Cecilia JURI COCHA DNI: 32.624.012, por el período comprendido entre el 10 de febrero de 2025 y el 11 de marzo de 2025 y, en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma total que se detallan en planillas confeccionadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTICULO 2º. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a

la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

mp